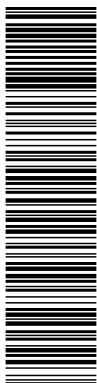


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 221227 CERTIFICADO RA MC Nº 28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1WKMC-ZE0VN-WDFAD Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 10:49:25 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 27/12/2022 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2022 10:48



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aycarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aycarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO  
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

**CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS**

**C E R T I F I C O:** La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2021/301 de 10 de febrero de 2021, ha dictado, el jueves, 22 de diciembre de 2022 la siguiente Resolución 2022/4333:

*“VISTA la Providencia de la Concejala de Hacienda, de fecha 21 de diciembre de 2022, dictada por delegación, por la que se inicia expediente de modificación de créditos nº 28, mediante generación de crédito, en el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha providencia, se emite el siguiente informe-propuesta de resolución:*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** En el Servicio de Economía y Hacienda han tenido entrada las siguientes solicitudes de modificación de crédito:

- **Solicitud de modificación de créditos de la Concejalía de Recursos de Contratación, de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante generación de créditos, derivada de la concesión de una subvención a este Ayuntamiento, por importe de 66.500,00€ para la contratación temporal de desempleados mayores de 45 años con objeto de realizar obras y servicios de interés general y social durante el año 2022. (MAYEL 2022).**

*Con fecha 17 de noviembre de 2022 se notifica al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede a una subvención de 66.500,00€, para la contratación temporal de desempleados mayores de 45 años con objeto de realizar obras y servicios de interés general y social durante el año 2022. El importe para el que se solicita generar crédito corresponde al 100% de la subvención percibida.*

- **Solicitud de modificación de créditos de la Concejalía de Recursos y Contratación, de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante generación de créditos, derivada de la concesión de una subvención a este Ayuntamiento, por importe de 49.875,00€, destinada a la contratación temporal de jóvenes menores de 35 años, para la realización de obras y servicios de interés general y social (JOVEL 2022).**

*Con fecha 16 de noviembre de 2022 se recibe notificación de la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones, destinadas a la contratación de menores de 35 años por Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y Diputaciones Provinciales o sus Organismos Autónomos del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, y se concede a este Ayuntamiento la cuantía de 49.875,00€. El importe para el que se solicita generar crédito corresponde al 100% de la subvención percibida.*

- **Solicitud de modificación de créditos de la Concejalía de Recursos y Contratación, de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante generación de créditos, derivada de la**

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 221227 CERTIFICADO RA MC Nº 28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1WKMC-ZE0VN-WDFAD Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 10:49:25 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 27/12/2022 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2022 10:48



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

concesión de una subvención a este Ayuntamiento, por importe de **26.600,00€**, destinada a la contratación temporal de desempleados con objeto de realizar obras y servicios relacionados con actividades en el Sector Turístico y Cultural durante el año 2022. (QUINTEL2022)

Con fecha de 18 de noviembre de 2022 se recibe notificación de la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede a este Ayuntamiento, una subvención de 26.600,00€, para la contratación temporal de desempleados con objeto de realizar obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural durante el año 2022. El importe para el que se solicita generar crédito corresponde al 100% de la subvención percibida.

● **Solicitud de modificación de créditos de la Concejalía de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, de fecha 15 de diciembre de 2022, mediante generación de créditos, derivada de la concesión de tres subvenciones a este Ayuntamiento:**

- Subvención dentro de los programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, en la Comunidad de Castilla y León. El importe concedido asciende a **6.826,45€** y va destinada a la colocación de puntos de recarga eléctricos. Mediante Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de fecha 28 de septiembre de 2022, se concede la subvención solicitada al amparo de la Orden de 9 de julio de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro de los programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Moes III), en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, en la Comunidad de Castilla y León por importe de 6.826,45€ para la colocación de puntos de recarga eléctricos. El importe para el que se solicita generar crédito corresponde al 100% de la subvención concedida.

- Subvención directa de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para financiar la realización de programas y acciones de Educación Ambiental vinculados a la Gestión Ambiental por importe de **15.000,00€**.

Con fecha 5 de septiembre de 2022 se recibe notificación de la Orden de 29 de agosto de 2022 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por la que se concede de forma directa una subvención al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda para financiar la realización de programas y acciones de educación ambiental vinculados a la gestión ambiental por importe de 30.000,00€, 15.000,00€ correspondientes a la anualidad de 2022 y 15.000,00€ a la anualidad 2023. El importe para el que se solicita generar crédito corresponde al 100% de la anualidad 2022.

- Subvención directa de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la implantación de Sistemas de recogida de Biorresiduos por importe de **48.805,56€**.

Con fecha 21 de septiembre de 2022 se recibe notificación de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por la que se concede de forma directa una subvención al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, con objeto de implementar sistemas de recogidas de residuos por un importe de 97.611,12€, dividido en tres anualidades:

- Anualidad 2022: **48.805,56€**
- Anualidad 2023: 24.402,78€
- Anualidad 2024: 24.402,78€

El importe para el que se solicita generar crédito corresponde al 100% de la anualidad 2022.

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 221227 CERTIFICADO RA MC Nº 28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1WKMC-ZE0VN-WDFAD Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 10:49:25 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 27/12/2022 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2022 10:48



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

- **Solicitud de modificación de créditos de la Concejalía de Cultura y Bienestar Social, de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante generación de créditos, derivada de las transferencias percibidas para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2022, por importe de 12.022,35€.**

Mediante Resolución de 26 de julio de 2022, de la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2022, se determina que el importe a transferir al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda asciende a 22.022,35€.

La generación de crédito se realiza por la diferencia entre la transferencia efectuada por el Ministerio y la cuantía presupuestada en los presupuestos 2022 (12.022,35 €).

- **Solicitud de modificación de créditos firmada por el Sr Alcalde, de fecha 20 de diciembre de 2022, mediante generación de créditos, derivada de la concesión de una subvención a este Ayuntamiento, por importe de 12.500,00€, para la reparación, conservación y mejora de los Colegios de Educación Infantil y Primaria del municipio.**

Con fecha de 29 de junio de 2022, se recibe notificación de la Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid, por la que se concede a este Ayuntamiento, una subvención por importe de 12.500,00€, para el repintado paramentos interiores y sustitución de las carpinterías exteriores, en el CEIP Margarita Salas y Elvira Lindo.

El importe para el que se solicita generar crédito corresponde al 100% de la subvención percibida.

- **Solicitud de modificación de créditos firmada por el Sr. Alcalde, de fecha 20 de diciembre de 2022, mediante generación de créditos, derivada de la concesión a este Ayuntamiento del Fondo de Cooperación Económica Local General para el año 2022. El importe afectado es de 80.000,00€, y no figuraba en el anexo de inversiones de los presupuestos municipales 2022 para la obra de Ajardinamiento de la Antigua Edar.**

Con fecha 15 de febrero de 2022, se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León el Fondo de Cooperación Económica Local General para el año 2022, con una asignación al municipio de Arroyo de la Encomienda para el año 2023 por importe de 237.886,76€, entre cuya cuantía se encuentran incluidos los 80.000€ mencionados.

Con fecha 30 de noviembre de 2022 se aprueba provisionalmente por el Pleno municipal, el expediente de modificación de créditos nº 26/2022 mediante transferencia de crédito, para aumentar la aplicación 1711.609.01 "Ajardinamiento Antigua Edar" por importe de 80.000,00€, y disminuir la aplicación 1621.632.00 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje" por el mismo importe, y de modificación del anexo de inversiones del Presupuesto municipal del ejercicio 2022, al objeto de incluir en el mismo la aplicación 1711.609.01 "Ajardinamiento Antigua Edar", y adecuar las cuantías y la financiación que figuran en la aplicación 1621.632.00 al coste de los proyectos de inversión solicitados y concedidos por la Junta de Castilla y León.

No entrando en vigor dicha modificación presupuestaria durante el presente ejercicio presupuestario y al objeto de contabilizar debidamente la subvención percibida, se tramita esta modificación presupuestaria para generar crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente a la inversión para la que se ha concedido la subvención por parte de la Junta de Castilla y León "Ajardinamiento antigua Edar", aplicación 1711.609.01.

**Segundo.** - A la vista de las solicitudes presentadas, mediante Providencia de la Concejala de Hacienda, de fecha 21 de diciembre de 2022, actuando por delegación del Sr. Alcalde, según Resolución de Alcaldía nº 301/2021, de fecha 10 de febrero, se ordena la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 28 del Presupuesto en vigor, mediante la modalidad de generación de crédito.

**Tercero.** - Con fecha 21 de diciembre de 2022, la Jefa de Servicio de Economía y Hacienda emite memoria económica- financiera, en la que se refleja el estado numérico de la generación de crédito por un importe de 318.129,36 €.

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 221227 CERTIFICADO RA MC Nº 28	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1WKMC-ZE0VN-WDFAD Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 10:49:25 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 27/12/2022 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2022 10:48

### LEGISLACIÓN APLICABLE

-El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

- Los Artículos 21.1.f) y 22.2.a), e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

- Las Bases de Ejecución nº 11ª y 15ª de los presupuestos municipales 2022.

**VISTO** cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde, de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 11ª y 15ª del Presupuesto municipal 2022.

**CONSIDERANDO** que se cumplen los requisitos previstos en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y en la base de ejecución 15ª para generar crédito en el estado de gastos del presupuesto.

**VISTAS** las memorias que obran en las solicitudes de modificación de créditos presentadas, justificativas de la necesidad de su realización.

**VISTA** la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede a una subvención de 66.500,00€, para la contratación temporal de desempleados mayores de 45 años con objeto de realizar obras y servicios de interés general y social durante el año 2022, notificada con fecha 17 de noviembre de 2022.

**VISTA** la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones, destinadas a la contratación de menores de 35 años por Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y Diputaciones Provinciales o sus Organismos Autónomos del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, y se concede a este Ayuntamiento la cuantía de 49.875,00€, notificada con fecha 16 de noviembre de 2022.

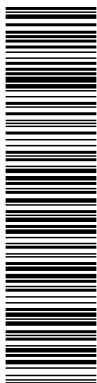
**VISTA** la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede a este Ayuntamiento, una subvención de 26.600,00€, para la contratación temporal de desempleados con objeto de realizar obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural durante el año 2022, notificada con fecha de 18 de noviembre de 2022 .

**VISTA** la Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de fecha 28 de septiembre de 2022, se concede la subvención solicitada al amparo de la Orden de 9 de julio de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro de los programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Moves III), en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, en la Comunidad de Castilla y León por importe de 6.826,45€ para la colocación de puntos de recarga eléctricos.

**VISTA** la Orden de 29 de agosto de 2022 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por la que se concede de forma directa una subvención al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda para financiar la realización de programas y acciones de educación ambiental vinculados a la gestión ambiental por importe de 30.000,00€, 15.000,00€ correspondientes a la anualidad de 2022 y 15.000,00€ a la anualidad 2023, notificada con fecha 5 de septiembre de 2022. El importe para el que se solicita generar crédito corresponde al 100% de la anualidad 2022.



DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 221227 CERTIFICADO RA MC Nº 28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1WKMC-ZE0VN-WDFAD Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 10:49:25 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 27/12/2022 10:22
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2022 10:48



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

**VISTA** la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por la que se concede de forma directa una subvención al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, con objeto de implementar sistemas de recogidas de residuos por un importe de 97.611,12€, dividido en tres anualidades:

- o Anualidad 2022: **48.805,56€**
- o Anualidad 2023: 24.402,78€
- o Anualidad 2024: 24.402,78€

Dicha Orden se notifica con fecha 21 de septiembre de 2022 y el importe para el que se solicita generar crédito corresponde al 100% de la anualidad 2022.

**VISTA** la Resolución de 26 de julio de 2022, de la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2022, en la que se determina que el importe a trasferir al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda asciende a 22.022,35€.

Visto que en la aplicación presupuestaria 2311.226.10 de los presupuestos 2022, figuran 10.000€ por este concepto y que la trasferencia efectuada por el Ministerio es superior a la presupuestada, la generación de crédito se realiza sobre la diferencia (12.022,35 €).

**VISTO** que con fecha 15 de febrero de 2022, se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León el Fondo de Cooperación Económica Local General para el año 2022, con una asignación al municipio de Arroyo de la Encomienda para el año 2023 por importe de 237.886,76€, entre cuya cuantía se encuentran incluidos 80.000€ destinados al Ajardinamiento de la Antigua Edar.

**VISTO** el escrito del Director de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León de fecha 25 de septiembre de 2022, por el que se acepta como inversión, las obras de demolición de la antigua depuradora y construcción del Parque el Panal en Arroyo de la Encomienda.

**VISTA** la Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid, por la que se concede a este Ayuntamiento, una subvención por importe de 12.500,00€, para el repintado paramentos interiores y sustitución de las carpinterías exteriores, en el CEIP Margarita Salas y Elvira Lindo. Con fecha de 29 de junio de 2022, notificada con fecha 29 de junio de 2022.

**VISTA** la Resolución de Alcaldía nº 301/2021, de 10 de febrero, por la que se confiere la delegación en la Concejala de Hacienda de las materias relativas a la elaboración, gestión y control de los presupuestos.

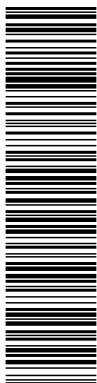
**VISTO** el informe de Intervención nº 857/2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, del expediente de modificación de créditos nº 28/2022 (2022/7676) mediante generación de crédito por importe de 318.129,36€ en el que se informa de conformidad con la propuesta de resolución.

**SIENDO** competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de fecha de 10 de febrero de 2021, modificada por la Resolución de Alcaldía 2021/576 de fecha 23 de febrero de 2021, la Concejala Delegada de Hacienda, Dª María de los Angeles Retamero Fernández y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en las Bases de ejecución del Presupuesto, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 28/2022 mediante generación de crédito por importe 318.129,36€, que se desglosa de la siguiente manera:

**GENERACIÓN DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)**

APLICACIÓN	CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL 2022	GENERACION DE CRÉDITO	TOTAL
1621.226.99	PROGRAMAS Y ACCIONES PARA IMPLANTAR SISTEMAS DE	0,00€	48.805,56€	48.805,56 €



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

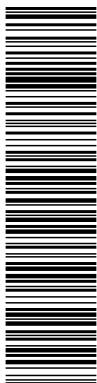
	<b>RECOGIDA DE BIORRESIDUOS</b>			
1711.609.01	AJARDINAMIENTO ANTIGUA EDAR	961.847,50€	80.000,00€	1.041.847,50 €
1720.226.09	ACTIVIDADES PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	40.000,00€	15.000,00€	55.000,00 €
1721.623.00	INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.570,41€	6.826,45€	27.396,86 €
2311.226.10	GASTOS DE BIENESTAR	45.000,00€	12.022,35€	57.022,35 €
2411.143.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUBVENCIONES	317.511,49€	104.375,00€	421.886,49 €
2411.160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUBVENCIONES	123.869,60€	38.600,00€	162.469,60 €
3231.632.00	INVERSIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	280.162,35€	12.500,00€	292.662,35 €
			<b>318.129,36 €</b>	

**FINANCIACIÓN**

APLICACIÓN	CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL 2022	GENERACION DE CRÉDITO	TOTAL
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO	10.000,00€	12.022,35€	22.022,35€
451.26	SUBV ECYL JOVEL/22/VA/0014	0,00€	49.875,00€	49.875,00€
451.27	SUBV ECYL MAYEL B/22/VA/0039	0,00€	66.500,00€	66.500,00€
451.28	SUBV ECYL QUINTEL/22/VA/0011	0,00€	26.600,00€	26.600,00 €
450.81	SUBV JCYL REALIZACIÓN ACTIV EDUC. AMBIENTAL	0,00€	15.000,00€	15.000,00€
450.83	SUBV JCYL IMPLANTACIÓN SISTEMA RECOGIDA BIORRESIDUOS	0,00€	48.805,56€	48.805,56€
750.80	TRANSFERENCIA FONDO CONDICIONADO INVERSIONES AGENDA 2030	237.886,76€	80.000,00€	317.886,76 €

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 221227 CERTIFICADO RA MC Nº 28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1WKMC-ZE0VN-WDFAD Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 10:49:25 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 27/12/2022 10:22

ESTADO  
**FIRMADO**  
27/12/2022 10:48



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

750.82	SUBV MOVES III	0,00€	6.826,45€	6.826,45 €
761.11	SUBVENCIÓN CONSERVACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	0,00€	12.500,00€	22.500,00 €
			318.129,36 €	

**SEGUNDO:** Comunicar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 28 dentro del presupuesto 2022, así como a las Concejalias afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base de Ejecución de los presupuestos municipales 11.8ª."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 27 de diciembre de 2022

Vº Bº LA CONCEJALA DE HACIENDA

EL SECRETARIO